

CAPÍTULO 4:

VIOLENCIA HACIA LAS JUVENTUDES



VIOLENCIA EN LA PAREJA Y DE GÉNERO

CONCEPTOS BÁSICOS

En primer lugar, para entender la violencia en la pareja, es necesario contextualizarlo con la violencia de género, que CEPAL (1996) describe como “el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino”. A nivel mundial, el maltrato y violencia basada en la desigualdad de género afecta mayoritariamente a mujeres, niñas y personas de la diversidad sexual, comprendiéndose actualmente como una violación a los Derechos Humanos porque generan y justifican formas de discriminación por sexo¹ (Pequeño et al., 2019).

Para precisar mejor qué es la violencia de género, es importante señalar que al hablar de género se asume una diferencia entre los cuerpos biológicos (sexo) y aquello que la cultura y sociedad demanda de ellos (género). En este sentido, el género como sistema sociocultural impone ciertas normas de comportamiento que, en esta sociedad, tienden a ser binarias, dicotómicas y asociadas a un cuerpo biológico particular, donde los seres humanos solo tienen dos posibilidades: lo masculino y lo femenino. De este modo, la mayoría de las personas -no todas- tienden a internalizar los patrones que ofrece el sistema y a comportarse coherentemente con ellos² (Pequeño et al., 2019).

En relación a la violencia de género perpetuada en las disidencias sexuales, esta se demuestra en los ataques contra personas por su orientación sexual o su identidad de género, los cuales acostumbran a ser gatillados por el deseo de castigar a quienes se consideran que desafían los estereotipos de género impuestos por la sociedad patriarcal durante décadas en donde lo masculino prepondera por sobre lo femenino y se catalogan como actos de violencia por motivos de género. Por ejemplo, ataques a gays, lesbianas, bisexuales, transgénero, etc. (UNFE, 2020)³. La violencia emparentada a la orientación sexual, a la identidad o expresión de género, o la percepción de las mismas en diversas ocasiones no se denuncian ya que muchas de las personas afectadas temen represalias, no quieren identificarse como LGBTIQ+ o bien, no

VIOLENCIA EN LA PAREJA Y DE GÉNERO

CONCEPTOS BÁSICOS

confían en la policía o en el sistema judicial (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2014).

“La violencia de género contra personas trans, obedece a una combinación de factores: exclusión, discriminación y violencia en la familia, la escuela y la sociedad en general; falta de reconocimiento de su identidad de género; ocupaciones que las colocan en un mayor riesgo de sufrir violencia; y un alto grado de criminalización” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2014, p.5).

Por otro lado, este sistema no solo produce diferenciaciones de roles, estereotipos y mandatos sobre los cuerpos, sino que esta diferencia deviene en desigualdades que implican relaciones de poder asimétricas y jerárquicas, donde lo masculino ostenta de mayores derechos y privilegios en la sociedad, posicionándose por sobre lo femenino. Con esto también se invisibiliza y discrimina la multiplicidad de identidades y orientaciones sexuales que existen, que no se ajustan a la norma binaria heterosexual. Esto promueve, reproduce y justifica la violencia hacia una parte de la humanidad, que en este caso son mayoritariamente mujeres y personas de las diversidades sexuales (Pequeño et al., 2019). A la vez, las brechas sociales, étnicas y territoriales existentes en el mundo, aumentan la vulnerabilidad y consecuencias de la violencia (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2015).

Dentro de las violencias vividas por razones de género, una de las más preocupantes a nivel mundial es la de pareja, definida como el uso del poder para ejercer intimidación, amenazar o violentar a una pareja o ex pareja íntima, mediante actos sexuales, emocionales/psicológicos, físicos o patrimoniales/económicos (ONU, 2006; OPS, 2004; Osattin y Short, 1998).

Este tipo de violencia es la más experimentada por las mujeres a nivel mundial: El 30% de las mujeres en el mundo han experimentado violencia física y/o sexual en algún momento de su vida, por parte de una

VIOLENCIA EN LA PAREJA Y DE GÉNERO

CONCEPTOS BÁSICOS

pareja íntima (OMS, 2019) y ha sido comúnmente denominado como violencia doméstica o abuso conyugal. Sin embargo, actualmente han aumentado las investigaciones sobre la violencia dentro de la pareja, ampliado el entendimiento de la experiencia de las mujeres en las relaciones íntimas fuera del matrimonio formal (ONU, 2006).

En la violencia en la pareja existe una alta cantidad de casos de violencia extrema que acaba con el asesinato intencional de mujeres por el hecho de serlo, es decir, el femicidio (Pequeño et al., 2019). Esto implica develar que, dentro de estas relaciones íntimas, se configuran estas relaciones de poder asimétricas antes mencionadas, donde las desigualdades se viven cotidianamente y donde los mandatos de género se reproducen deviniendo en actos de violencia tanto psicológica como físicas (Pequeño, et al., 2019). Ahora bien, al igual que las parejas heterosexuales, las personas del mismo sexo también ejercen violencia de pareja. Villalón (2015) revela que existe una invisibilización de la violencia en las parejas del mismo sexo, ya que ocurre entre personas que desarrollan su sexualidad de una manera mucho menos visible que las heterosexuales, debido a que no se ajustan a la heteronormatividad impuesta. “El hecho de reconocer la violencia en las parejas del mismo sexo es más complicado, ya que es difícil reconocerse como víctima en un ambiente de invisibilidad. A diferencia de la violencia de género, que hace años se trabaja para su visibilización” (Mansilla et al., 2017, p.191).

En el caso de las y los jóvenes de la comunidad LGBTQI+ esta invisibilización se complica aún más, debido a que están afrontando un proceso de consolidación de su identidad sexual y de género que en variadas ocasiones causa discriminación por parte del entorno, familia, amigas, amigos, etc. Por lo que habría un auto-rechazo que llevaría a no reconocer, por ejemplo, el hecho de tener una pareja del mismo sexo (Fernández y Vásquez, 2013; Barrientos et al., 2016).



 **Hablemos de todo**

INJUV

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

